

0103



Control: _____
Hora: 13:15 hrs A.M.

Contraloría Ciudadana
 Gobierno de Guadalajara
 Dirección de Auditoría
 Contraloría Ciudadana

RECIBIDO
 15 DIC 2023

14 DIC 2023

RECIBIDO
Consejo de Colaboración Municipal

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: CSCDU-CO/01/19
OFICIO: DA/383/2023

ASUNTO: Se remite Cédula de Seguimiento a Observaciones y se notifica conclusión de Auditoría.

LIC. PAULINA LÓPEZ ABBADIE.
DIRECTORA GENERAL.
CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer de su conocimiento que el pasado **23 de agosto del año 2021**, mediante el oficio **DA/480/2021**, le fue notificado el Informe Final correspondiente a la Orden de Auditoría **CSCDU-CO/01/19** practicada al Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano con el propósito de verificar el apego y cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la ejecución de la obra **"RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, RENIVELACIÓN DE POZOS Y PAVIMENTO ASFALTICO SEGÚN PROYECTO DE LAS SIGUIENTES CALLES; PASEO DE LAS FUENTES (DEL PASEO DE LOS PARQUES AL FINAL DE LA COLONIA); PASEO DEL TORREÓN (DE PASEO VÍA ACUEDUCTO A CIRCUITO MADRIGAL; PASEO DE LA NORIA (DESDE CIRCUITO MADRIGAL HASTA PASEO LOMA ANCHA); PASEO DE LOS PARQUES (DESDE PASEO VÍA ACUEDUCTO HASTA CIRCUITO MADRIGAL); PASEO DEL ARROYO (DESDE FINAL DE LA COLONIA HASTA CIRCUITO MADRIGAL); PASEO DEL ACANTILADO (DESDE PASEO DE LOS PARQUES HASTA PASEO DEL TORREÓN)", EN LA COLONIA COLINAS DE SAN JAVIER, ZONA 2 MINERVA, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, identificada con el número de contrato **"CSCDU-CO-01-2019"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR S.A. DE C.V."**; documento a través del cual se hizo llegar **1 (una) observación documental** resultantes del proceso de Auditoría.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado se emitió el informe final, mediante oficio **DA/480/2021** de 18 de agosto de 2021 y notificado a esa dependencia el 23 de agosto de 2021, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para la atención de las recomendaciones.

Bajo este contexto, el **27 de agosto del 2021**, a través del oficio **CSC/083/2021**, el **Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano**, envió diversos documentos como respuesta a las observaciones señaladas.

En este sentido, después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recibida, a efecto de verificar la atención de las recomendaciones y solventar las observaciones señaladas, el Auditor responsable de este proceso de Auditoría, determinó lo siguiente:

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306





No.	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1	Falta de Cierre del Contrato	SOLVENTADA

Por tal motivo, siendo atendidas las recomendaciones derivadas de las observaciones resultantes, se da por concluida la presente Auditoría, **SIN OBSERVACIONES POR SOLVENTAR.**

No omito señalar la importancia de implementar las acciones que estime pertinentes, a fin de que, en futuros procesos de Auditoría, se remita en tiempo y forma la documentación solicitada, y así, evitar encuadrarse en el supuesto que señala el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 108 numeral 2, 110 numeral 2, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; el artículo Tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás relativos de la normatividad aplicable.


Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,


Guadalajara, Jalisco a 12 de diciembre de 2023

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara."


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA.


Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana


ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS.
AUDITOR RESPONSABLE.


C.c.p. Archivo.

Revisó: ERG



CÉDULA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	12/12/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	CSCDU-CO/01/19
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	CSCDU-CO-01-2019		

A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

OBJETO: promover y verificar que las obras ejecutadas por el Municipio y los servicios relacionados con las mismas se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados conforme a la normatividad vigente.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra “**RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, RE NIVELACIÓN DE POZOS Y PAVIMENTO ASFALTICO SEGÚN PROYECTO DE LAS SIGUIENTES CALLES; PASEO DE LAS FUENTES (DEL PASEO DE LOS PARQUES AL FINAL DE LA COLONIA); PASEO DEL TORREÓN (DE PASEO VÍA ACUEDUCTO A CIRCUITO MADRIGAL; PASEO DE LA NORIA (DESDE CIRCUITO MADRIGAL HASTA PASEO LOMA ANCHA); PASEO DE LOS PARQUES (DESDE PASEO VÍA ACUEDUCTO HASTA CIRCUITO MADRIGAL); PASEO DEL ARROYO (DESDE FINAL DE LA COLONIA HASTA CIRCUITO MADRIGAL); PASEO DEL ACANTILADO (DESDE PASEO DE LOS PARQUES HASTA PASEO DEL TORREÓN)**”, EN LA COLONIA COLINAS DE SAN JAVIER, ZONA 2 MINERVA, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA” relativa al contrato “**CSCDU-CO-01-2019**”, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.

B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

CONTRATISTA.	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.
MONTO DEL CONTRATO.	\$5´165,243.27 (Cinco millones ciento sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 27/100 m.n.)
DÍAS DE EJECUCIÓN.	75 días naturales.
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	04 de junio de 2019
PERIODO AUDITADO.	04 de junio de 2019 al 17 de agosto de 2019

C. ANÁLISIS

Atendiendo a la Cédula de Observaciones correspondiente a la orden de auditoría **CSCDU-CO/01/19**, notificada al Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano el pasado 23 de agosto de 2021 mediante el oficio **DA/480/2021**, se procedió a realizar la revisión y análisis del total de las acciones implementadas por la Unidad Auditada a efecto de atender las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría, resultando lo siguiente:

1. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO.	Falta de Cierre del Contrato
• DESCRIPCIÓN.	<p>No se remitió la documentación correspondiente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura de las estimaciones subsecuentes a la 02 2. Minuta de terminación de la obra. 3. Acta de recepción de obra. 4. Caratula y detalle de las estimaciones subsecuentes a la 02.} 5. Resumen de generadores de las estimaciones subsecuentes a la 02. 6. Generadores de las estimaciones subsecuentes a la 02 7. Bitácora de obra. 8. Oficio de autorización de extraordinarios (de existir). 9. Fianza de vicios ocultos.



La Ciudad que **quiero**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	12/12/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	CSCDU-CO/01/19
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	CSCDU-CO-01-2019		

<ul style="list-style-type: none"> DISPOSICIÓN INCUMPLIDA. 	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 1, 8, 53, 54, 57, numeral 6 y 106 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. Clausulas novena y décima séptima a vigésima primera del contrato de obra.
<ul style="list-style-type: none"> MONTO POR ACLARAR. 	N/A
<ul style="list-style-type: none"> RECOMENDACIÓN CORRECTIVA. 	<p>“ El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano deberá:</p> <p>Remitir mediante oficio la documentación señalada en esta cédula como faltante o en su caso, indicar los motivos y fundamentos que justifiquen su inexistencia.”.</p>
<ul style="list-style-type: none"> RECOMENDACIÓN PREVENTIVA. 	<p>“La Dirección de Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas encargadas de atender las auditorías que ejecuta esta Dirección de Auditoría para que toda la documentación relativa a los contratos auditados, hasta su total conclusión, sea remitida en tiempo y forma a esta Contraloría Ciudadana.”</p>
<ul style="list-style-type: none"> ACCIONES REALIZADAS. 	<p>El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano remitió el pasado 27 de agosto del año 2021 a través del oficio CSC/083/2021 -en formato impreso y electrónico-, documentación para la solventación de las observaciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> EVIDENCIA Y/O ANEXOS. 	<p>Se recibió en forma impresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura de las estimaciones subsecuentes a la 02 Acta de entrega recepción de la obra. Oficio de autorización de extraordinarios y convenios modificatorios. Fianza de vicios ocultos <p>En formato electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estimación 3, conteniendo caratula y detalle, resumen de generadores y generadores. Estimación 4, conteniendo caratula y detalle, resumen de generadores y generadores. Estimación 5, conteniendo caratula y detalle, resumen de generadores y generadores. Estimación 6 finiquito, conteniendo caratula y detalle, resumen de generadores y generadores. Bitácora de obra.
<ul style="list-style-type: none"> CONCLUSIÓN. 	<p><input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA</p>



La Ciudad **quiero**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA




Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	12/12/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	CSCDU-CO/01/19
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	CSCDU-CO-01-2019		

D. MONTOS TOTALES	
IMPORTE CONTRATO	\$5'165,243.27 (Cinco millones ciento sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 27/100 m.n.) I.V.A. incluido.
CONVENIO ADICIONAL	\$178,750.27 (Ciento setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 70/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO AUDITADO.	\$5'343,993.97 (Cinco millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y tres pesos 97/100 m.n.) I.V.A. incluido
SALDO A CANCELAR	\$118,289.22 (Ciento dieciocho mil doscientos ochenta y nueve pesos 22/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO ACLARADO.	No aplica
MONTO POR ACLARAR Y/O RECUPERAR.	\$0.00

E. CONCLUSIÓN	
TOTAL DE OBSERVACIONES REALIZADAS.	01
TOTAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS.	01
TOTAL DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR.	00

ELABORÓ		AUTORIZÓ
		
Ernesto Arroyo Covarrubias	Gobierno de Guadalajara Contraloría Ciudadana	Alfonso Hernández Godínez
AUDITOR RESPONSABLE		DIRECTOR DE AUDITORÍA


Revisó: ERG